DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el **13 de febrero de 2019**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

1°.- Elección de Juez de Paz titular.-

2°.- Aprobación provisional, si procede, de la Modificación Puntual 1/2015 de las NN.SS. de 1991 "Balcón de la Peñota" (enero 2019) FASE APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia

Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.

Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario P.D.

Victor Manuel González Romero